

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 13 de mayo de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533
Deutschmarks	2.607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Industria y Material (Junta Económica Central).

CONDICIONES.—ADQUISICIÓN POR GESTIÓN DIRECTA

Se anuncia, una vez aprobada por la superioridad por pública concurrencia, la adquisición del material siguiente:

Expediente 127.—600 bujías tipo «Bosch» ET-9, y 1.700 bujías tipo «Bosch» ET-8. Exp. 131.—19.200 bujías tipo AC-L-S-87. Exp. 133.—9.400 bujías tipo «Beru» F-240 A-38.

Exp. 249/5.—Afiladoras, cizalla, compresor, fragua, fresadora, labrante, etc. Exp. 359.—Máquina bobinadora para fabricación de bobinas para transformadores magnetos y resistencias, con contador y desconexión automáticas.

Instrumento de medición de resistencia eléctrica.

Estuche para el instrumento anteriormente indicado.

Exp. 407/2.—13 compresores de 7 a 15 atmósferas, con depósito de 300 litros.

Exp. 407/3.—Una máquina de sierra de cinta; una máquina vertical «Tupi».

Exp. 407/4.—25 rectificadoras de válvulas.

Exp. 407/5.—25 regruesadoras de madera acorazada.

Exp. 407/6.—13 máquinas de coser industrial, para lona, cuero y badana.

Exp. 407/7.—Fraguas completas.

Exp. 462.—Afiladoras, cizallas, fresadoras, labrantes, rebordeadoras, etc.

Exp. 466.—Electro-motor, generador de gas, máquina de rodillos, rectificadora de cilindros, etc.

Exp. 470.—Gatos hidráulicos y gatos para desmontar amortiguadores.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán examinarse en el Ministerio del Aire (plaza de la Moncloa). Dirección General de Industria y Material, durante las horas de nueve a trece.

Las proposiciones, en pliego cerrado, dirigidas al Excmo. Sr. Presidente de la Junta Económica Central, se presentarán el día 31 de mayo próximo, de once a once y media de la mañana.

Los anuncios, a cargo del adjudicatario. Madrid 10 de mayo de 1954.—El Secretario de la Junta Económica (ilegible). 1.384—O.

**MINISTERIO DE INFORMACION
Y TURISMO****Junta Central de Adquisiciones y Obras**

Se saca a concurso la realización del proyecto de casa de transformación para las nuevas emisoras de O. M. de Valencia.

En la Delegación provincial de este Ministerio en Valencia y en la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de mayo de 1954.

1.385—O.

Se saca a concurso la adquisición de un equipo de medidas acústicas.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de mayo de 1954.

1.386—O.

Se saca a concurso la edición del desplegable número 99 «Cataluña-Valencia-Murcia - Baleares - Canarias», a 150.000 ejemplares en idioma inglés; 50.000, en español; 50.000, en francés, y 50.000 en alemán.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,

dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de mayo de 1954. 1.387—O.

Se saca a concurso la edición de 100.000 ejemplares del desplegable número 98, «Castilla-León-Aragón-Navarra-Extremadura», en inglés.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de mayo de 1954.

1.388—O.

Se saca a concurso la edición de 50.000 ejemplares en idioma español; 50.000, en francés, y 50.000, en alemán, del desplegable número 98, «Castilla-León-Aragón-Navarra-Extremadura».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de mayo de 1954.

1.389—O.

Se saca a concurso la edición de 50.000 ejemplares en idioma francés, y 50.000 en alemán, del desplegable «Andalucía», número 96.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición, proyectos, planos, etc.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas, ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se

presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 10 de mayo de 1954.
1390-O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

OBRA SINDICAL «COLONIZACIÓN»

El Grupo sindical de «Colonización» número 473, anuncia concurso-subasta de las obras de revestimiento y consolidación de una acequia en el término municipal de Torres (Jaén).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras es de novecientas ochenta y seis mil ochocientos setenta y nueve pesetas con diecisiete céntimos (986.879,17).

La fianza provisional que para participar en el concurso ha de ser previamente constituida en la Caja de la Delegación Provincial Sindical de Jaén, es de diecinueve mil setecientos treinta y siete pesetas con cincuenta y ocho céntimos (19.737,58).

El pliego de condiciones particulares, económicas y jurídicas, así como el proyecto, estarán a disposición de los concursantes los días hábiles de trabajo en las oficinas de esta Obra Sindical, sita en Madrid, avenida José Antonio, 32, y en la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén.

Los que pretendan concurrir a este concurso-subasta deberán presentar sus propuestas de acuerdo con lo que se preceptúa en el pliego de condiciones, antes de las doce horas del día 5 de junio, en las oficinas de la Delegación Provincial de Sindicatos de Jaén.

El concurso, que será público, se celebrará a las doce horas del día 7 de junio, en las oficinas antes indicadas.

Madrid, 7 de mayo de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, Francisco Carrilero.
1.398-O.

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de diverso mobiliario con destino a los vestuarios, restaurante y demás servicios del Balneario popular en las márgenes del río Manzanares (Madrid)

La Jefatura Nacional de la citada Obra, convoca concurso público para la adquisición de diverso mobiliario con destino al Balneario Popular anteriormente citado.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, por el que ha de regirse el referido concurso, pueden recogerse en la citada Jefatura Nacional (departamento de Instalaciones y Material), sita en la avenida de José Antonio, 32, piso tercero, de diez a una de la mañana.

Las proposiciones y documentación, se presentarán antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales, a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, A. Fernández Galar.
1.399-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

LUGO

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación.—Secretaría

EXPEDIENTE DE CONTRABANDO NÚM. 161 DE 1953

Habiendo sido aprehendidos por fuerza de la Guardia Civil el 12 de julio último 7,700 kilogramos de café crudo y varias prendas de ropa, facturados en Orense por el que fué vecino de Villardecierros don Juan Poll, cuyo domicilio actual se ignora, se hace público para conocimiento del mismo que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal dictó providencia acordando que, por la naturaleza de los hechos y valor del café, corresponde la resolución del respectivo expediente a dicha Autoridad. También se notifica que contra lo acordado puede formular el señor Poll el recurso de suplica a que hace referencia el apartado 2) del artículo 75 del Decreto de 11 de septiembre de 1953 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, el cual será formulado ante la Presidencia de este Organismo en el día siguiente al en que tenga lugar la publicación de este escrito. Si el expedientado no utiliza el recurso que se indica, debe darse por requerido para que, dentro de los cinco días hábiles inmediatos al siguiente de haberse publicado esta notificación, presente en esta Secretaría la prueba documental que le interese.

Lugo, 6 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal, M. Cordino.
1.928-O.

PONTEVEDRA

Tribunal de Contrabando y Defraudación (Secretaría)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión de 5 de febrero de 1954, ha acordado, en el expediente núm. 749 de 1953, por defraudación, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de defraudación, comprendida en el caso primero del artículo octavo de la Ley de 14 de enero de 1929, sancionada con el triple de los derechos defraudados por su artículo 57.

2.º Declarar cometida una infracción al Decreto de 20 de febrero de 1942, sancionada con el duplo del valor por su artículo séptimo.

3.º Declarar responsable como autor de las mismas a Arturo José Patricio.

4.º Imponerle las siguientes multas: 25.647 pesetas por defraudación, y pesetas 74.100 por el Decreto de 20 de febrero de 1942.

5.º En caso de insolvencia, se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda.

6.º Declarar el comiso de los relojes aprehendidos.

7.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores en lo que a la multa impuesta por defraudación se refiere.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de Arturo José Patricio, cuyo último domicilio conocido era en Vigo, en la calle de Cervantes, número 2, quinto, significándole que contra el presente acuerdo puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la publicación de esta notificación.

Requerimiento.—Al mismo tiempo se le requiere para que, bajo su responsabi-

dad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, manifieste si tiene o no bienes de fortuna con que hacer efectiva la multa impuesta. En caso de poseerlos, hará constar los que fueren y su valor aproximado, remitiendo a la Secretaría de este Tribunal, dentro del plazo de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo si la multa no fuese ingresada en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de esta notificación. Si no los posee o, poseyéndolos, no cumplimenta lo dispuesto en el requerimiento presente, se decretará el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad correspondiente.

Pontevedra, 3 de mayo de 1954.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).
1.933-O.

ZARAGOZA

Intervención

Don Amado Tena Calvo, domiciliado en Lécera (Zaragoza), en solicitud dirigida a esta Delegación de Hacienda, manifiesta haberse extraviado un resguardo de depósito, constituido para responder de las obras de construcción de un grupo de ocho viviendas para funcionarios en el pueblo de Lécera (Zaragoza). Dicho depósito, importante diecinueve mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas cuarenta céntimos, fué constituido en la clase necesarios interés el 18 de noviembre de 1948 bajo los números 832 de entrada y 17.837 de registro.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegado a conocimiento de la persona que lo hubiera encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de Depósitos de esta Delegación de Hacienda de Zaragoza dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto este anuncio, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin valor ni efectos, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Zaragoza, 20 de febrero de 1954.—El Delegado de Hacienda, M. de Codes.
4.896-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Doña Sara Sampayo Rodríguez.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su actual industria de fabricación de caramelos, con una sección de preparación de turrones y frutas en conserva.

Producción: 10.000 kilogramos de turrones y 60.000 kilogramos de conserva de frutas en dulce.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.873-O.

Peticionario: F. Ballbe, S. A.
Localidad del emplazamiento: Tarrasa.
Capital: 4.990.000 pesetas.
Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de medias con la instalación de una sección de tinte para uso propio.

Producción anual: Teñido de 25.000 docenas de pares de medias.
Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.883-O.

Peticionario: Don Fernando Maymó Gomis.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual: 141.900 pesetas; capital ampliación, 35.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar la imprenta con la instalación de un taller de fotograbado para las necesidades de su Escuela Radio Maymó.

Producción: 1.800 fotograbados.
Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 28 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.889-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Isidro Piera Abadías.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 350.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de cadenas de transmisión fabricadas según patente número 22.283.

Producción: 4.000 kilogramos anuales de cadenas de transmisión de diferentes tipos.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 23 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.881-O.

Peticionario: Don Emilio Enrich Masas, en nombre de una Sociedad a constituir.

Localidad del emplazamiento: Badajoz.

Capital: 300.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar un taller de forja de hierro, comprendiendo sus diversas variedades.

Producción: 900 kilogramos diarios, en jornada de ocho horas.
Maquinaria y materias primas nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden pre-

sentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 5 de abril de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
4.882-O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

BADAJOZ

Concurso para cubrir una plaza de capataz-Celador vacante en la plantilla de esta provincia

Relación por orden de méritos de los aspirantes aprobados en los exámenes verificados en esta Jefatura.

Número 1, don Joaquín Lozano Romero. Lo que se hace público en este BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo del Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1943.

Badajoz, 4 de mayo de 1954.—El Tribunal, Ingeniero Jefe, Luis de Ansorena; Ingeniero, Manuel Fernández; Ayudante, José A. Sahelices.
18.97—O.

JUNTA DE OBRAS DE LA RIA DEL GUADALQUIVIR Y PUERTO DE SEVILLA

Habiendo fallecido el día 9 de abril del presente año el que hasta esa fecha fué Depositario Pagador de esta Corporación, don Enrique Arbizu Prieto (q. e. p. d.), y acordada por la Comisión Permanente de la misma la incoación del expediente de devolución de la fianza constituida para garantizar su gestión, se hace público para que en el plazo de treinta días (30), a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio, puedan formularse, si procediera, las oportunas reclamaciones.

Sevilla, 8 de mayo de 1954.—El Presidente, Luis de Ybarra.—El Secretario-Contador, Juan Solís.
1.404-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

GUADIANA

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL «PLAN COORDINADO DE OBRAS DE LA ZONA REGABLE DE LOBÓN. PRIMERA PARTE (BADAJOZ), APROBADO POR ORDEN MINISTERIAL DE 27 DE ENERO DE 1954

Aprobado por Orden ministerial conjunta de los Ministerios de Obras Públicas y de Agricultura, de 27 de enero de 1954 el «Plan coordinado de obras de la zona regable de Lobón.—Primera parte (Badajoz)», se procede a la incoación del expediente de información pública en lo que concierne al Ministerio de Obras Públicas, por periodo de treinta días naturales.

Este plazo empezará a contarse desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante el mismo podrán formularse reclamaciones por los que se consideren perjudicados con las obras de dicho plan, por escrito, ante la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, plaza de España, número 13.

La expresada información se someterá a las siguientes reglas:

1.ª Uno de los ejemplares del plan se expondrá al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, en Mérida, durante el referido plazo de treinta (30) días naturales.

2.ª La información se ajustará a lo dispuesto en las Instrucciones de 10 de noviembre de 1922.

Mérida, 6 de mayo de 1954.—El Ingeniero director (ilegible).

NOTA EXTRACTO para la información pública del plan coordinado de obras de la zona regable de Lobón (primera parte), en lo que concierne al Ministerio de Obras Públicas

Las obras del Plan coordinado de Lobón, que corresponden al Ministerio de Obras Públicas, son las siguientes:

Grandes obras hidráulicas:

I. Canal de Lobón (primera parte).

Obras de interés general para la zona:

- I. Camino de acceso al núcleo del sector D.
- II. Defensas y encauzamientos:
 - Río Guadiana.
 - Río Galapagar.
 - Río Guadianilla.
- III. Elevación en el sector A.
- IV. Abastecimiento de aguas y saneamientos en pequeños núcleos.
- V. Suministro de energía eléctrica en alta a los pequeños núcleos.

Obras de interés común para los Sectores:

- I. Redes principales de acequias, desagües y caminos:
 - Sector A.
 - Sector B.

Las obras se hallan comprendidas en los términos municipales de Mérida, Lobón, Talavera la Real y Badajoz.

Mérida, 6 de mayo de 1954.—El Ingeniero Director (ilegible).
1.924-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CADIZ

Educación y Fomento

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE DOS BECAS PARA ESPECIALIZACIÓN DE MÉDICOS DE PSIQUIATRÍA

Existiendo en el Hospital Psiquiátrico Provincial dos becas dedicadas a especializar en Psiquiatría Médicos jóvenes, por la presente se convoca para la provisión de las mismas, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Excmo. Sr. Presidente de esta Excmo. Diputación Provincial, debidamente reintegradas con 1,55 pesetas en pólizas del Estado, tres pesetas de timbres de esta Diputación y de uno del Patronato José Antonio, por un plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

2.ª Los concursantes han de justificar que no hace más de tres años terminaron sus estudios de licenciatura el día de la fecha de esta convocatoria, para lo cual presentarán certificado de estudios, en el que se acredite tal extremo.

3.ª Presentarán los justificantes que posean para probar su predilección médica para los estudios psiquiátricos y demás que puedan considerarse como méritos.

4.ª Queda al libre arbitrio de la excelentísima Corporación el someterles a las pruebas que acuerde para seleccionar aquellos que reúnan la mejor iniciación psiquiátrica.

5.ª Será necesario que los beneficiarios soliciten anualmente de la excelentísima Corporación la renovación de su nombramiento mediante instancia informada por la Dirección Facultativa del Hospital Psiquiátrico Provincial.

6.ª Las becas tendrán una duración máxima de tres años, a menos que la

Dirección Facultativa del Hospital Psiquiátrico Provincial, informe desfavorablemente las solicitudes a que se refiere el artículo anterior, o la Corporación acuerde el cese de los beneficios de las citadas becas.

7.^a Los Médicos becarios quedan obligados a residir en el Hospital Psiquiátrico Provincial en concepto de internos, con hospedaje completo, de acuerdo con su condición de Médico, percibiendo en concepto de gratificación quinientas pesetas mensuales.

8.^a Tendrán a su cargo la vigilancia del servicio de enfermeros y asistencia de enfermos bajo las inmediatas órdenes del Médico Director o de quien haga sus veces.

9.^a En ausencia del Médico Director adoptarán aquellas resoluciones que por su carácter de urgencia no admitan dilación, poniéndolas inmediatamente en conocimiento del Médico Director.

10. Durante el tiempo que dure el disfrute de la beca no podrán dedicarse al ejercicio libre de la profesión.

11. A diario podrán tener libres las horas comprendidas desde el final de la segunda comida de los enfermos al cierre del Establecimiento. Los domingos, desde el final de la primera comida hasta el cierre del Establecimiento. Lo anterior se entiende estableciendo entre ambos el correspondiente turno a fin de que en cualquier momento quede asegurada la presencia de un Médico en el Hospital.

12. Los Médicos becarios tendrán derecho anualmente a un mes de vacaciones. Las vacaciones anuales serán concedidas por la presidencia de la excelentísima Diputación previo informe del Médico Director y del Diputado visitador del Establecimiento.

Cádiz, 5 de mayo de 1954.—El Presidente, Juan Luis Martínez del Cerro.

1.381-O.

MURCIA

SUBASTA

Por acuerdo de esta Excm. Diputación de fecha 8 de marzo último y cumplidos los requisitos previos exigidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de 16 de diciembre de 1950, y en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero del año 1953, se anuncia subasta para la contratación de las obras de terminación del camino vecinal número 18-A «que partiendo del kilómetro 1.550 de la carretera de Yecla a Fuente-Alamo termine en las Casas de Almansa», con sujeción a las siguientes bases:

1.^a El objeto de la presente subasta es la contratación de las obras de terminación del camino vecinal núm. 18-A «que partiendo del kilómetro 1.550 de la carretera de Yecla a Fuente-Alamo termine en las Casas de Almansa». La cantidad que ha de servir como tipo de la subasta es la de novecientas setenta y un mil doscientas ochenta y ocho pesetas con setenta céntimos.

2.^a Las obras se realizarán en un plazo de diez meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo. El retraso injustificado en la ejecución de la obra será objeto de sanción económica, y si fuese superior a dos meses será rescindida, con pérdida de fianza.

3.^a El proyecto, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas, Memoria, planos y bases de la subasta estarán a disposición de los interesados para su examen en el Negociado de Contratación de la Excm. Diputación durante los días y horas hábiles de oficina.

4.^a La garantía provisional que los licitadores habrán de prestar para tomar parte en la subasta asciende a la cantidad de diecinueve mil cuatrocientas veinticinco pesetas con setenta y siete céntimos.

5.^a La garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será el 4 por 100 de la cantidad en que se le adjudique la subasta.

6.^a Las proposiciones se remitirán precisa y exclusivamente por correo certificado, debiendo depositarse en cualquier oficina de Correos con cuatro días, al menos, de anticipación al día en que expire el plazo de presentación, admitiéndose solamente las que se reciban antes del acto de apertura de pliegos. Se remitirán incluidas en un sobre dirigido al Ilmo. Sr. Presidente de la excelentísima Diputación, calle de Riquelme, número 25, de esta ciudad, y llevarán, además, en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta convocada por la Excm. Diputación Provincial de Murcia para la adjudicación de las obras de terminación del camino vecinal «que partiendo del kilómetro 1.550 de la carretera de Yecla a Fuente-Alamo termine en las Casas de Almansa». En el reverso se indicará el nombre y domicilio del licitador. Las plicas podrán ir lacradas y con las garantías que el licitador estime oportunas.

No se admitirán los pliegos que no cumplan los requisitos señalados y cuya garantía provisional no se encuentre a disposición de la Corporación en el momento de la apertura de pliegos. La garantía provisional será enviada igualmente por correo, como valor declarado y dirigida al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, con expresión en el sobre del nombre del remitente y objeto a que se destina; también podrá ingresarse directamente en la Depositaria de fondos provinciales con anterioridad al acto de la apertura de pliegos. En el mismo sobre que contenga la proposición se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

7.^a El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

8.^a La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al en que expire el plazo de presentación de proposiciones y se celebrará en el salón de sesiones de la Excm. Diputación ante el Ilmo. señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, y el Secretario de la misma, que dará fe.

Modelo de proposición

Don; vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha de 1954, y de las bases, proyecto y condiciones facultativas, particulares y económicas que rigen la subasta convocada por la excelentísima Diputación Provincial de Murcia para la adjudicación de las obras de terminación del camino vecinal número 18-A, «que partiendo del kilómetro 1.550 de la carretera de Yecla a Fuente-Alamo termine en las Casas de Almansa», se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a las indicadas bases, proyecto, pliego de condicio-

nes, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento.

Murcia, 7 de mayo de 1954.—El Presidente, P. A., el Vicepresidente (ilegible), 1.400-O.

A Y U N T A M I E N T O S

MADRID

Secretaría General

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización del primer tramo de la calle número 3 del barrio del Niño Jesús, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de pesetas 300.635,14.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incurso, en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuantos contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de pesetas 6.515,87 en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintitrés días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subasta de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría (Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los capítulos 11 y 7, artículos tercero y primero, conceptos siete, cuatro y ocho, y partidas 81, 49 y 53 del vigente presupuesto ordinario especial del ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento, de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe,

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de pesetas 1,60, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización del primer tramo de la calle número 3 del barrio del Niño Jesús.»)

Don que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de urbanización del primer tramo de la calle número 3 del barrio del Niño Jesús, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100, en letra, en los precios tipos.)

(Igualmente consignarán los licitadores en sus proposiciones la siguiente cláusula.)

«Los precios a que se refiere la presente oferta están de acuerdo con la legislación vigente en el momento de la presentación de este pliego.»

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros, de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades Competentes.

Madrid, de de 1954.

(Firma del proponente.)

1.383—O.

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 26 de marzo pasado, anunciar subasta pública para contratar las obras de urbanización del primer tramo de la calle número 2 del barrio del Niño Jesús, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el presupuesto de contrata de 398.414,17 pesetas.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastanteados por el ilustrísimo señor Secretario de la Corporación, siempre que no se hallen incursos en ninguna de las causas que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

Cuanto contratistas se presenten a esta subasta consignarán previamente como garantía provisional la cantidad de 9.960,35 pesetas en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal, acompañando a los respectivos resguardos los sellos correspondientes al arbitrio municipal establecido, y el rematante, la definitiva correspondiente, según se determina en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales, de 9 de enero de 1953, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la respectiva certificación.

La subasta se verificará, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953, a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia, en la Primera Casa Consistorial, plaza de la Villa, 4, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del Concejal en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma se presentarán en el Negociado de Subastas de la Secretaría, en el indicado plazo, hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta, y durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta subasta se hallarán de manifiesto en esta Secretaría

(Negociado de Subastas), durante las horas de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

El importe total de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a los capítulos 11 y 7, artículos 3.º y 1.º, conceptos 7, 4 y 8 y partidas 81, 49 y 53 del vigente presupuesto ordinario especial del Ensanche.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario. Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de mayo de 1954.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, aumentado en el 5 por 100, y sello municipal de 1,60 pesetas, y al presentarse llevar escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de obras de urbanización del primer tramo de la calle número 2 del barrio del Niño Jesús.»)

Don que vive en, enterado de las condiciones de la subasta en pública licitación para contratar las obras de urbanización del primer tramo de la calle número 2 del barrio del Niño Jesús, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de los días y de de 195..., conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras con estricta sujeción a ellas. (Aquí la proposición en esta forma: por los precios tipos, o con la baja de tanto por 100—en letra—en los precios tipos.)

Igualmente consignarán los licitadores en sus proposiciones la siguiente cláusula:

«Los precios a que se refiere la presente oferta están de acuerdo con la legislación vigente en el momento de la presentación de este pliego.»

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

Madrid, de de 1954.

(Firma del proponente.)

1.382—O.

CEHEGIN**EDICTO**

El Alcalde de esta ciudad,

Hace saber: Que por acuerdo de la Corporación, el día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y a las doce de la mañana, se celebrará subasta pública en esta Casa Consistorial para la enajenación de ocho mil cuatrocientos quintales métricos de esparto (8.400 quintales métricos), de estos propios y para el año forestal 1953-54, bajo el tipo mínimo de licitación de seiscientos setenta y dos mil pesetas (672.000), y máximo de novecientos veinticuatro mil pesetas (924.000).

El pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento: la garantía provisional que deberá prestar cada licitador, es de treinta y tres mil seiscientos pesetas (33.600), y la definitiva ascenderá al veinte por ciento del importe del remate.

La licitación se registrará por lo dispues-

to en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en lo que a éste no se oponga por la Orden del Ministerio de Agricultura de 12 de mayo de 1952.

Las proposiciones se admitirán en Secretaría, debidamente reintegradas, desde la presente publicación hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la subasta, según el siguiente modelo:

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, en representación del industrial o almacenista, registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, de, del lote número, del monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el Servicio del Esparto, en fecha, a favor de su industria, arroja en el día de la fecha un saldo libre de, que cubren la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

(Fecha y firma del interesado.)

Cehegin, 8 de mayo de 1954.—El Alcalde (ilegible).

1.402-O.

CIEZA (MURCIA)**EDICTO**

El Alcalde de Cieza (Murcia), hace saber:

Que en los días y horas que más abajo se indican, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Concejal en quien delegue se celebrarán en estas Casas Consistoriales las primeras subastas para el aprovechamiento de los espartos de los montes de estos propios durante el actual año forestal 1953-54, por los tipos de tasación y aforo, que también se indican:

Día 10 de junio, a las once de la mañana:

Lote núm. 1.—Aforo, 5.100 quintales métricos.—Tipo mínimo, 408.000 pesetas. Tipo máximo, 561.000 pesetas.

Lote núm. 2.—Aforo, 5.170 quintales métricos.—Tipo mínimo, 413.600 pesetas. Tipo máximo, 568.700 pesetas.

Lote núm. 3.—Aforo, 2.600 quintales métricos.—Tipo mínimo, 208.000 pesetas. Tipo máximo, 286.000 pesetas.

Día 11 de junio, a las once de la mañana:

Lote núm. 4.—Aforo, 5.650 quintales métricos.—Tipo mínimo, 452.000 pesetas. Tipo máximo, 621.500 pesetas.

Lote núm. 5.—Aforo, 5.100 quintales métricos.—Tipo mínimo, 408.000 pesetas. Tipo máximo, 561.000 pesetas.

Lote núm. 6.—Aforo, 1.100 quintales métricos.—Tipo mínimo, 88.000 pesetas.—Tipo máximo, 121.000 pesetas.

Día 12 de junio, a las once de la mañana:

Lote núm. 7.—Aforo, 2.000 quintales métricos.—Tipo mínimo, 160.000 pesetas. Tipo máximo, 220.000 pesetas.

Lote núm. 8.—Aforo, 7.100 quintales métricos.—Tipo mínimo, 568.000 pesetas. Tipo máximo, 781.000 pesetas.

Lote núm. 9.—Aforo, 6.400 quintales métricos.—Tipo mínimo, 512.000 pesetas. Tipo máximo, 704.000 pesetas.

Día 14 de junio, a las once de la mañana:

Lote núm. 10.—Aforo, 2.850 quintales métricos.—Tipo mínimo, 228.000 pesetas. Tipo máximo, 313.500 pesetas.

Lote núm. 11.—Aforo, 5.050 quintales métricos.—Mínimo, 404.000 pesetas.—Máximo, 555.500 pesetas.

Lote núm. 12.—Aforo, 1.000 quintales métricos.—Mínimo, 80.000 pesetas.—Máximo, 110.000 pesetas.

Los linderos de los doce lotes son los

mismos que fueron fijados en la subasta anterior.

Para estas subastas regirán los pliegos de condiciones reglamentarias y facultativas publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia, de 12 de junio de 1951, y el Decreto conjunto de los Ministerios de Industria y Comercio y de Agricultura, de 2 de abril de 1948, las demás disposiciones, órdenes y circulares del Servicio del Esparto, en vigor, que regulan esta clase de subastas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación, y que se halla de manifiesto en el Negociado primero de este Excmo. Ayuntamiento.

Los aprovechamientos de estos espartos serán adjudicados con arreglo a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura, de 12 de mayo de 1952, y circular núm. 11, del Servicio del Esparto.

Las subastas se celebrarán de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones como la del modelo que se inserta al pie de este edicto, serán una para cada lote, suscritas por los licitadores o personas que legalmente les representen, debiendo ser entregadas en el Negociado primero de este Ayuntamiento desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta las catorce horas del último día hábil anterior al señalado para cada subasta, siempre en las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase sexta, con sello municipal de dos pesetas, y habrán de presentarse acompañadas del resguardo de haber depositado en la Caja Municipal el 5 por 100 de la cantidad fijada como tipo mínimo de tasación del lote a que se concurre y de una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Sólo podrán ser licitadores en estas primeras subastas los reconocidos por el Servicio del Esparto, como compradores directos de esparto en monte.

Los licitadores vienen en la obligación de presentar a la Mesa en el acto de la enajenación, y con anterioridad a la adjudicación provisional, documento justificativo de la capacidad de compra y saldo para la campaña, expedido por el Servicio del Esparto, sin cuyo requisito será desestimada su oferta, y pudiendo ser sustituido dicho documento por un testimonio notarial del mismo.

En el caso de quedar desierta la subasta de alguno de estos lotes, se celebrará una segunda subasta, bajo los mismos tipos y condiciones, el día 19 de junio, a las once de la mañana.

Cieza, seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Alcalde, Juan Martínez García.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle de, en representación del industrial o almacenista registrado en el Servicio del Esparto, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», del lote núm., del monte, de la pertenencia de, ofrece la cantidad de pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que la certificación de su capacidad para las compras de esparto, expedida por el Servicio del Esparto, en fecha, a favor de su industria, arroja en el día de la fecha, un saldo libre de, que cubre

la cantidad del lote que solicita, resultando un índice de necesidad de

(Fecha y firma.)

1.401-O.

PEDROSO (LOGROÑO)

SUBASTA FORESTAL

En el Ayuntamiento de Pedroso (Logroño), a las dieciséis horas del día dieciséis de agosto del año actual, 27 nogales, con 37,512 metros cúbicos de madera, en precio de ochenta mil pesetas, para titulares certificados A, B y C, indistintamente.

De resultar desierta, en segunda subasta a la misma hora del día veintiuno del expresado mes.

Pliego de condiciones en Secretaría, por espacio de veinte días hábiles, a contar siguiente inserción presente anuncio BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Pedroso, 7 de mayo de 1954.—El Alcalde, Luis Novoa López.

4.906-O

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

S O R I A

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 1.147, de fecha 27 de julio de 1928, comprensivo de pesetas nominales 3.500, en dos títulos serie A, números 50.706 y 7, y uno de la serie B, número 21.294, de Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, expedido por el Banco Hispano Americano de Soria a favor de don Hermenegildo Igea Carnicero y doña María Igea Igea, indistintamente, se hace público por medio del presente anuncio para que si, transcurridos quince días desde su publicación, no se ha presentado reclamación alguna, expedir un duplicado del mismo, de conformidad con el artículo 71 de los Estatutos de este Banco, quedando anulado el resguardo primitivo y exento el Banco Hispano Americano de toda responsabilidad.

Soria, 4 de mayo de 1954.

4.878-P.

BANCO AGRICOLA DE ARAGON

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día veintinueve de mayo actual, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Coso, 86, para tratar del examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas anuales de la Entidad, legalización de los resultados económicos del ejercicio y deliberar y decidir respecto de las proposiciones que presenten el Consejo y los señores accionistas con arreglo a los Estatutos.

Tienen derecho de asistencia a esta Junta los que posean o representen acciones por valor de cinco mil pesetas nominales, debiendo proveerse con tres días de antelación al día señalado para la misma de la correspondiente papeleta de asistencia, que les será facilitada en la Secretaría de la Entidad.

Zaragoza, 10 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo, Javier Ramírez Siués.

1.959-P.

ESPINOSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de mayo, a las cinco horas

de la tarde, en el domicilio social, calle Santa Victoria, 3, Córdoba, para tratar del ejercicio de 1953.

Córdoba, 3 de mayo de 1954.—El Presidente.

1.902-P.

PELOTA A MANO, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 29 del corriente, a las doce del día, en su domicilio social, para el examen y aprobación, en su caso, de los balances del ejercicio de 1953 y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

San Sebastián, 4 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

1.903-P.

SOCIEDAD GENERAL DE HULES, S. A.

En cumplimiento de lo que determinan los Estatutos sociales, y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, a las doce horas del día del próximo 29 de mayo, bajo la siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1953.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Proposiciones de los señores accionistas.

5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

1.901-P.

TEJERA LA INDUSTRIAL, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo octavo de los Estatutos sociales y la Legislación vigente, se convoca para el día 4 de junio próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o en segunda, para el día siguiente a la misma hora, a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Novia de Salcedo, 29, Bilbao, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 5 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.

310-P.

JUAN GOMEZ MATEOS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Tres Cruces, número 7, el día 28 del mes actual, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 30, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, así como la gestión del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Madrid, 7 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan E. Gómez García.

4.901-P.

**CONSORCIO DE INVERSIONES
NACIONALES**

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el día seis de los corrientes a efectos del artículo 98 de la Ley de 1 de julio de 1951, se hace público el propósito de proceder al reembolso parcial o total de las acciones en circulación actualmente.

Madrid, 8 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Aritio.

4.814-P.

2.ª 13-5-954

MOTORES Y VEHICULOS, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca Junta general ordinaria para el día 29 de mayo de 1954, en Vitoria, a las cuatro de la tarde, en la factoría de la Empresa, calle de Ronda (antiguo vivero provincial), al objeto de tratar los asuntos a que se refiere el artículo 50 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1954, y ratificación de nombramientos de Consejeros.

Vitoria, 7 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

4.858-P.

KLEIN, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, fábrica de Segovia, en primera convocatoria, el día 29 de mayo en curso, a las once de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 31, también de este mes, con objeto de tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio 1953.

Segovia, 10 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.857-P.

**TALLERES METALURGICOS
DE MALIANO, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Empresa, en armonía con la que prescriben sus Estatutos sociales, y a tenor del artículo 53 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 27 de mayo corriente, a las once horas, en los locales sitos en la calle de Emilio Pino, número 4, séptimo, y, si procediere, en segunda convocatoria, el siguiente día 28, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1953.

II. Nombramiento de censores para el ejercicio de 1954.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Igualmente se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de mayo corriente, a las once horas, en los locales sitos en la calle de Emilio Pino, número 4, séptimo, y, si procediere, en segunda convocatoria, el día 28 del mismo mes, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente orden del día:

Modificación de los Estatutos sociales para su acoplamiento al nuevo régimen establecido por Ley de Sociedades Anónimas.

Para asistir a las Juntas será preciso depositar en las oficinas de la Empresa, en los días 20 al 25 del corriente, de diez a doce, las acciones con sus títulos de adquisición o resguardos bancarios de depósitos de las mismas, para retirar la cédula de asistencia con el nombre del accionista.

Muriedas (Santander) a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Consejo de Administración.

4.902-P.

**APROVECHAMIENTOS FORESTALES,
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, la cual se celebrará en las oficinas de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, rambla de los Estudios, 1, principal, Barcelona, a las doce horas del día 29 del actual, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1953, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Ruegos y preguntas.

Para acreditar el derecho a dicha Junta, habrá de cumplirse lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros Estatutos sociales.

Segovia, 10 de mayo de 1954.—El Secretario general, Luis Sánchez de Toledo y Ruiz-Zorrilla.

4.914-P.

**COMERCIAL HISPANA DE MADERAS,
SOCIEDAD ANONIMA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, la cual se celebrará en el domicilio social, en esta ciudad, Carrera de San Jerónimo, 35, a las diez horas del día 28 del actual, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio económico de 1953, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Ruegos y preguntas de los señores accionistas.

Para acreditar el derecho de asistencia a la Junta habrán de cumplirse los preceptos del artículo 22 de nuestros Estatutos sociales.

Madrid, 10 de mayo de 1954.—El Secretario general, Luis Sánchez de Toledo y Ruiz-Zorrilla.

4.913-P.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA**JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de lo establecido en los artículos 24 y 25 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 28 del corriente mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio

social (vía Layetana, 3 y 3 bis, principal), en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1953, así como de la gestión de los administradores durante el mismo, y propuesta sobre distribución de beneficios.

Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

También se convoca para celebrar Junta general extraordinaria el mismo día 28, a continuación de la ordinaria, en el expresado domicilio social, en primera convocatoria, para tratar de la ampliación del capital social con cargo a las reservas y consecuente modificación de los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales y de la propuesta del Consejo para emitir y poner en circulación obligaciones.

Si no se reuniera número suficiente de acciones para constituir estas Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda en el citado domicilio social el día 29 del mismo mes, a las cuatro horas, la ordinaria, y seguidamente la extraordinaria.

Los señores accionistas que deseen ejercer sus derechos de asistencia y voto en ambas Juntas deberán atenerse a lo dispuesto en los artículos 23 y 26 de los Estatutos sociales.

Cumplidos dichos requisitos, la Secretaria de la Sociedad facilitará a los señores accionistas todos los días laborables, de once a doce de la mañana, hasta el día anterior al de la celebración de las Juntas, las correspondientes papeletas de entrada para la mismas, así como los modelos de impresos de poderes para los que deseen usar de sus derechos de delegación en otros accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 citado y demás disposiciones legales en vigor.

Los poderes, una vez cubiertos por el accionista, deberán presentarse, para su examen y aprobación, hasta el día anterior al señalado para las Juntas.

En el caso de que las Juntas generales no aprueben el acta correspondiente en cada una de las respectivas sesiones, se procederá en las mismas al nombramiento de interventores, según previene el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona, 8 de mayo de 1954.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons.

4.862-P.

TRANVIAS ELECTRICOS DE GRANADA, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo de Administración, haciendo uso de sus facultades, y de conformidad con los Estatutos y la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de mayo, a las doce del día, en primera convocatoria, y caso de no poderse celebrar para el 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, en su domicilio social, calle del Príncipe, número 25, con el siguiente

Orden del día

Lectura de la Memoria, balance y cuenta de pérdida y ganancias del ejercicio de 1953.

Examen y aprobación, en su caso, de los mismos y de la gestión del Consejo de Administración y sus Delegados durante el mismo período.

Exposición por la Presidencia de asuntos generales.

Autorización, en su caso, para nueva modalidad de nuestro activo de la Sociedad; y

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Tendrán derecho a concurrir a la Junta todos los señores accionistas que posean, por lo menos, 20 acciones, acreditándose su propiedad por medio de las pólizas correspondientes o resguardos de establecimientos bancarios o de crédito, en el domicilio social de Madrid, de once a una de la mañana y de cinco a siete de la tarde, y en las oficinas de Granada, en la carretera de Pinos Puente, a las mismas horas y con cinco días de antelación, por lo menos, al señalado para su celebración.

Son de aplicación los artículos 15 y 17 de nuestros Estatutos, que permiten la agrupación.

Madrid, 10 de mayo de 1954.—El Consejero Secretario, Luis Ortum.

4.942—P.

TALLERES DE MIRAVALLS, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le conceden los Estatutos, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 28 del corriente mes de mayo, en el domicilio social, en Bilbao, alameda de Recalde, 27, a las cinco de la tarde, para someter a su aprobación la Memoria, el balance, las cuentas y gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1953, así como la renovación parcial del mismo.

Bilbao, 10 de mayo de 1954.

4.941—P.

S. A. HISPANO-BELGA DEL HIERRO Y DEL ACERO

De acuerdo con lo establecido en sus Estatutos, esta Sociedad convoca la Junta general ordinaria para el próximo día 31 de mayo, a las seis de la tarde, en su domicilio social, Esparteros, 8.—El Secretario del Consejo, Sancho Dávila.

4.850—P.

INMOBILIARIA REUSENSE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 31 de los corrientes, a las doce horas, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance del ejercicio 1953, aplicación del resultado y nombramiento de accionistas censores.

Reus, 7 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración (ilegible).

4.849—P.

SEDERIAS PUIG CARCERENY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 31 de los corrientes, a las diecisiete horas, para tratar de la aprobación de la Memoria, balance del ejercicio 1953, aplicación del resultado y nombramiento de accionistas censores.

Barcelona, 7 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración (ilegible).

4.848—P.

COMERCIAL E. PUIG CARCERENY, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 31 de los corrientes, a las diecisiete horas, para tratar de la aprobación de

la Memoria, balance del ejercicio 1953, aplicación del resultado y nombramiento de accionistas censores.

Barcelona, 7 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración (ilegible).

4.847—P.

RIEUSSET, S. A.

Compañía General de Industrias Gráficas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle Sepúlveda, número 88, en primera convocatoria, el próximo día 29 del corriente, a las diecisiete horas, o el día 31 del actual, si procede, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario-balance, cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953 y propuesta de reparto de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 10 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.925—P.

CHOCOLACAO, S. A.

Paseo de España, 11.—Tarragona

Se convoca a los señores accionistas para las Juntas generales que tendrán lugar en nuestro domicilio social el día 28 del corriente mes de mayo, a las horas que a continuación se expresan:

A las once horas: Junta general ordinaria para el examen, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventario, alance, cuenta de pérdidas y ganancias; todo ello, con relación al ejercicio de 1953.

A las doce horas: Junta general extraordinaria, siendo objeto de la misma ratificar acuerdo cierre de la fábrica.

De no reunirse la asistencia legal necesaria para la celebración de las Juntas en primera convocatoria, se celebrarán en segunda para el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Tarragona, 8 de mayo de 1954.—«Chocolacao, S. A.»: Un Gerente, José Argemí.

1.935—P.

AUTOTECNICA INDUSTRIAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, López de Hoyos, 15, el día 28 del corriente, a las doce horas, en primera convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1953.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1954.

5.º Asuntos generales, ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.

4.926—P.

UNION INDUSTRIAL DE TEROR, VALLESECO, TEJEDA Y ARTENARA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de esta Compañía para el día 30 de los corrientes, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y para el día 31 del mismo mes, a la misma hora, en su caso, de segunda convocatoria, a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el garaje de la Compañía, en esta villa, con arreglo al siguiente orden del día:

Discusión y aprobación, si procede, del proyecto de adaptación de los Estatutos sociales a la nueva Ley de Sociedades Anónimas, formulado por el Consejo de Administración.

Se recuerdan los preceptos legales y estatutarios para asistencia y voto.

Teror, 5 de mayo de 1954.—El Director-Gerente, Francisco Domínguez Sánchez.

4.925—P.

LA ROSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, Pinar, 25, Madrid, el día 29 del actual, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 31, a igual hora, en segunda convocatoria, para conocer el informe de los censores de cuentas; examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1953; censurar la gestión del Consejo de Administración y proceder a la designación de los censores de cuentas para 1954.

Madrid, 10 de mayo de 1954.—El Director-Gerente, José Ignacio de Arrillaga.

4.924—P.

INDUSTRIAL TONELERA DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA

Por el presente anuncio, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para su reunión en el domicilio social, calle Camilo de Villabaso, números 2, 4 y 6, en Bilbao, el día 28 del mes de mayo corriente, a las doce de la mañana, a fin de examinar la gestión social y someter a su aprobación las cuentas y balance del ejercicio de 1953.

Los señores accionistas que deseen concurrir deberán justificar la posesión de sus acciones con cuatro días de antelación, al menos, a la fecha señalada de reunión de la Junta.

Bilbao, 8 de mayo de 1954.—Industrial Tonelera del Norte, S. A.: El Director (ilegible).

4.923—P.

INGENIERIA Y FOMENTO INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad el día 26 de mayo de 1954, en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 18, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 28 de mayo, en segunda, para aprobar la gestión del Consejo, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1953, la propuesta de distribución de los beneficios y para proceder a la renovación del Consejo y al nombramiento de censores de cuentas.

A partir de esta fecha, y en el domicilio social, están a la disposición de

los señores accionistas los documentos que han de ser objeto de examen por la Junta.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.919—P.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización
Fernández de la Hoz, 28.—Madrid
Teléfono 24-01-10

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de mayo;

Número 8458

4.920—P.

OXIGENO Y SUMINISTROS PARA LA SOLDADURA, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 28 de mayo de 1954, que habrá de celebrarse en la Cámara Oficial de la Industria de Barcelona, calle Ancha, número 11, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 29, en segunda, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, de las cuentas de pérdidas y ganancias y de la Memoria del Consejo correspondientes al ejercicio 1953.

2.º Distribución de los beneficios.

3.º Elección eventual de un Consejero.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Autorización general a los señores Consejeros.

A partir de esta fecha, y en el domicilio social, avenida Pedro IV, 429, en Barcelona, están a la disposición de los señores accionistas los documentos que han de ser objeto de examen por la Junta.

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.918—P.

LA PREVISION NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

El Consejo de Administración, a tenor de lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 25 de mayo corriente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, paseo de Gracia, 2, para aprobar, si procede, la gestión del Consejo y elementos directivos de la Compañía y, en su caso, la Memoria, balance y las cuentas de la Sociedad, así como la distribución de los beneficios, elección o reelección de los Administradores que deban cesar, nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes y de los Interventores del acta.

El balance de la Compañía, cerrado al 31 de diciembre de 1953, estará de manifiesto en la Secretaría de la Compañía durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la anterior y que tendrá como orden del día la propuesta del Consejo de Administración relativa a la modificación del número 2.º del artículo 16 de los Estatutos vigentes, cumplimentando con ello lo dispuesto por la Dirección General de Seguros. La expresada propuesta de modificación está ya de manifiesto en la Secretaría de la So-

ciudad, y en ella se facilitarán, para concurrir a las Juntas, las papeletas, que, antes del expresado día 25, deberán ser devueltas firmadas, con expresión del señor accionista en quien deleguen su representación, caso de no poder concurrir personalmente.

Barcelona, 4 de mayo de 1954.—P. A. del C. de A., el Secretario.
4.917—P.

FRIGORIFICOS DE MALAGA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Dársena Pesquera del Puerto de Málaga, a las doce horas del día 28 de mayo próximo, en primera convocatoria, y del día 29, en segunda, si a ello hubiere lugar, para someter a su aprobación la Memoria, balances y cuentas del ejercicio 1953 y demás acuerdos que sean pertinentes con arreglo a la legislación vigente.

Málaga, 6 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
4.911—P.

SOCIEDAD EDITORA UNIVERSAL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria para el 29 de los corrientes, en primera convocatoria, a las dieciséis horas, en Juan Bravo, 69, y veinticuatro horas después, en segunda, para aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas, dictamen de los Censores y reelección de Consejeros.

Madrid, 10 de mayo de 1954.—El Consejo.
4.910—P.

CARBONIFERA DE LA ESPINA DE TREMOR, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, avenida de José Antonio, 59, 8.º derecha, a las doce horas del próximo día 23 de mayo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1953 y distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de Censores para el ejercicio de 1954.

Madrid, 7 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.909—P.

INDATOS, S. A.

Celebrará Junta general ordinaria en su domicilio social (Prolongación de Antonio López, 3), a las doce del 30 de mayo actual, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y censura de la gestión social.

2.º Cuentas y balance del ejercicio de 1953.

3.º Designación de Consejeros.

4.º Inexistencia de beneficios.

Santander, 4 de mayo de 1954.—El Gerente de la Sociedad, María Vergara, viuda de Santos.
4.908—P.

LA CASUALIDAD, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Contralmirante, número 7, de Puente Genil (Córdoba), el día 29 de los corrientes, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, para el día 30, a la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de Director Gerente de la Sociedad, por fallecimiento del anterior titular don Eduardo Chavarria Cugat (Q. E. P. D.).

2.º Designación de Consejeros Delegados, con la amplitud y atribuciones a los mismos que se acuerden.

Puente Genil, 5 de mayo de 1954.—El Presidente, Manuel Reina.
4.907—P.

HIELO Y FRIGORIFICOS, S. A.

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (bajos del Mercado Coll-Blanch, Hospitalet).

Tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 31 del corriente mes de mayo, a las diecisiete horas, o en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el propio local.

Su objeto será el examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria acerca del ejercicio de 1953 y acordar lo que proceda sobre distribución de beneficios y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Los señores accionistas acreditarán su derecho de asistencia en la forma prevista en el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Hospitalet de Llobregat, 5 de mayo de 1954.—Por acuerdo del Consejo de Administración: el Secretario, Joaquín Coll,
4.864—P.

BALNEARIO DE SAN JOSE, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de junio próximo, a las doce horas, en el domicilio social, calle Trafalgar, número 42, letra C, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en la Ley, la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 16 del propio mes y a la misma hora.

Barcelona, 6 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.
4.865—P.

LAVANDERIA INDUSTRIAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de los corrientes, en primera convocatoria, a las trece horas, y en segunda, a la misma hora del día 30, en Mayor de Gracia, número 264, principal, con objeto de someter a su aprobación el balance correspondiente al ejercicio de 1953 y asuntos varios.

Para la asistencia a la reunión deberá acreditarse el previo depósito de las acciones en la Caja de la Compañía o en un establecimiento bancario de esta ciudad.

Barcelona, 8 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.867—P.

LA ENERGIA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del corriente mes, a las once horas, en el domicilio social, avenida Puerta del Angel, 22, con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones estatutarias y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración, la Memoria, el balance y los resultados del ejercicio de 1953, así como proceder a la elección o sustitución de señores Consejeros y al nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Barcelona, 8 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.866—P.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE «UNION VIDRIERA DE ESPAÑA» SOCIEDAD ANONIMA)

Se convoca a los señores obligacionistas de «Unión Vidriera de España, S. A.», a la asamblea general, que se celebrará en el local social, calle Muntaner, número 13, bajos, Barcelona, a las diecisiete horas del día 2 de junio de 1954, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día 2 de julio de 1954, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1.º Cancelación hipoteca fincas Carlagena y sustitución de garantías.

2.º Modificación de la condición novena de las que rigen la emisión.

3.º Delegar en el Comisario para la firma de los documentos que sean precisos para tales extremos.

Para asistir a la asamblea deberán los señores obligacionistas depositar los títulos o resguardos bancarios en el domicilio social con cinco días de antelación.

Barcelona, 12 de mayo de 1954.—El Comisario. José Bernat Gallofré.
4.869—P.

PLUS ULTRA**Sociedad Anónima Jerezana de Cementos Portland****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día 29 del corriente mes de mayo, a las doce de la mañana, en la calle San Ildefonso, 3, de esta ciudad, para el examen y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1953, nombramiento de Censores de cuentas para las de 1954 y proposiciones generales.

Jerez de la Frontera, 7 de mayo de 1954.
4.876—P.

«LIBIS», S. A. DE AHORRO Y CAPITALIZACION**Marqués de Valdeiglesias, 8.—Madrid**

En el sorteo del día 10 de mayo de 1954 resultaron amortizados los títulos siguientes:

P. S. O. Q. O. CH. LL. CH. N. L. T. S. E. M. V. L. N. N. H. D. O. O. K. F.

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1953
4.879—P.

HORNIMAN IBERICA, S. A.**BILBAO**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el 28 de mayo, en el domicilio social, a las siete de la tarde, y

de no reunirse suficiente número, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria.

Bilbao, 10 de mayo de 1954.—Un Director Gerente (ilegible).
4.880—P.

AMORRORTU Y LINAZA, S. A.

Se pone en conocimiento del público en general que en la Junta general extraordinaria de los accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 30 de abril de 1954, se ha acordado válidamente la disolución de la Sociedad.

Bilbao, 6 de mayo de 1954.

4.887—P.

SISTEMAS DE CONTROL, S. A.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación del inventario-balance del ejercicio social cerrado en 31 de diciembre de 1953, de la Memoria y de la cuenta de pérdidas y ganancias y destino de beneficios.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Junta, deberán dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 12 de los referidos Estatutos.

Barcelona, 11 de mayo de 1954.—El Secretario general, Carlos Veiret.
4.890—P.

INVESTIGACIONES MINERAS, S. A.**GIJON**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado convocar la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad (calle Linares Rivas, 6, 1.º), en primera convocatoria, el día 28 de mayo de 1954, a las cinco de la tarde, con objeto de censurar la gestión social; aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio de 1953 y nombramiento de Censores de cuentas.

Gijón, 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Vigil-Escalera.
4.893—P.

COMPANIA MARITIMA ZORROZA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de mayo de 1954, en primera convocatoria, y para el día 28, en su caso, en segunda, uno y otro día a las doce horas, en los locales de su domicilio social, calle de Barquillo, número 1, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y resolución sobre propuesta de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento y reelección de Consejeros.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1954.

Los señores accionistas con derecho de asistencia, conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la Ley y que deseen concurrir, deberán proveerse de la necesaria tarjeta de asistencia a la Junta, previa justificación

de propietario de acciones, con cinco días de antelación al señalado para la reunión.

La representación de los que no concurren personalmente deberá conferirse por escrito y recaer en accionistas de la Sociedad.

Madrid, 8 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.

4.871—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXTRACTOS TANICOS

Esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 31 del corriente, a las diecisiete horas, en su local social, calle Perelló, 23 (P. N.), al objeto de formalizar un convenio con los señores obligacionistas de nuestro Sindicato.

Para la asistencia a la Junta será preciso justificarlo en la forma prevista por los Estatutos sociales.

Barcelona, 5 de mayo de 1954.—El Consejo de Administración.
4.894—P.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE EXTRACTOS TANICOS

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de la Sociedad a la asamblea general, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Perelló, 23 (P. N.), de esta ciudad, el día 31 del corriente, a las dieciocho horas, para el examen y aprobación de un convenio propuesto por la Sociedad emisora sobre el pago de cupones de las obligaciones emitidas en 8 de julio de 1925.

Para asistir a la asamblea se deberá justificar en la forma que previenen los Estatutos del Sindicato.

Barcelona, 5 de mayo de 1954.—Por el Sindicato de Obligacionistas, Joaquín A. Durall Pujol, Comisario.
4.895—P.

FINANCIERA DE CAPITALIZACION Y AHORRO, S. A.**Compañía General de Capitalización**

Calle Recoletos, 6.—Madrid.—Tel. 259495

Símbolo de amortización premiado en el sorteo del presente mes de mayo:

8502

4.903—P.

MATERIALES DE CONSTRUCCION Y PAVIMENTACION, S. A.**(En liquidación)**

La Comisión liquidadora de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 29 de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social, plaza del Callao, número 4, quinto C, en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953.

2.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1954.

Los señores accionistas con derecho de asistencia a la Junta deberán proveerse de la tarjeta correspondiente con cinco días de antelación, en el domicilio social, plaza del Callao, número 4,

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, en el mismo local, a las cuatro y media de la tarde del día 31 de mayo.

La Comisión liquidadora.
4.900—P.

«TELEFLEX ESPAÑOLA, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 30 del actual, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, cuya Junta se celebrará en el local de la calle de Ibiza, número 66, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social.
2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y de las cuentas y balance del ejercicio de 1953.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1954.

Se recuerda la obligación previa de depositar en el local donde se celebrará la Junta los resguardos de las acciones, y se previene que no reuniéndose en primera convocatoria «quorum» suficiente, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el día 31 del actual, en el mismo local, y a las cuatro de la tarde.

Madrid, 5 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Víctor Riu Ribera.
4.966—P.

INTERCAMBIO COMERCIAL ESPAÑA SUECIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de los corrientes, a las doce y media, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el domicilio social, calle del Conde de Xiqueña, número 13, cuarto, bajo el siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación del acta anterior.

II. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953.

III. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Gerencia.

IV. Nombramiento para el ejercicio de 1954 de accionistas censores de cuentas y suplentes.

V. Informe de la situación actual del comercio hispano-sueco.

VI. Ruegos, preguntas y proposiciones.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los señores accionistas.

Madrid, 11 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración, A. Costa Maritorea.
4.984—P.

MATERIAL MEDICO QUIRURGICO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y según lo preceptuado en el artículo 11 de sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar el próximo día 29 de mayo de 1954, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media, en segunda, en el domicilio social, calle de Columela, número 1, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1953, y de la distribución de los resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para 1954.

4.º Acuerdo sobre renovación de Consejeros, según lo preceptuado en el artículo quinto de los Estatutos.

El requisito relativo a depósito de las acciones se entenderá cumplido por todos los accionistas mediante el depósito de sus resguardos provisionales en la Caja de la Sociedad o en cualquier Establecimiento bancario, con sujeción a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Madrid, 6 de mayo de 1954.—El Secretario del Consejo de Administración.
4.974—P.

ARIZONA FILMS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcázar de Toledo, número 11, a las doce treinta horas del próximo día 30 de mayo, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1953.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1954.

León, 3 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.912—P.

MADERA Y METAL, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 de los corrientes, a las diez horas y en su domicilio social, calle del Carmen, número 48, de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Aprobación, en su caso, del balance del ejercicio 1953.

2.º Aprobación de todo lo actuado por la Gerencia.

3.º Destino a dar a los beneficios sociales.

4.º Nombramiento de Censores de cuentas para el año 1954.

Mataró, 6 de mayo de 1954.—Por el Consejo de Administración, el Gerente (ilegible).
4.859—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO E INDUSTRIA NACIONAL (S. A. C. I. N.)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo de 1954, a las once horas, en su domicilio social (calle Espronceda, sin número), para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1953, y nombramiento de accionistas censores.

Asimismo, se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la ordinaria, para someter a deliberación y aprobación la adaptación de los Estatutos a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 7 de mayo de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración.
4.930—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital, en providencia de este día, recaída en autos de procedimiento sumario de la Ley Hipotecaria, promovidos por don José Martínez San contra doña Josefa Valero Liadró, para la efectividad de un préstamo hipotecario de ochenta mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de la finca hipotecada y que se describe así:

Edificio situado en la ciudad de Valencia, partida de Jesús, calle titulada de Dolores Alcaide, número 31, hoy números 4, 6 y 8, compuesto de planta baja y altos, jardín con verja, que tiene puerta en dicha calle y corral. Ocupa una superficie de setecientos noventa y cuatro metros noventa y dos decímetros y treinta centímetros cuadrados, y linda, por frente, o Sur, con dicha calle; por la derecha, o Poniente, calle en proyecto; por la izquierda, o Levante, con corrales de la casa de don Vicente Ferrer Dasí, y por espaldas, o Norte, con tierras de don Vicente Monfort Roca.

Tasada en la cantidad de trescientas cincuenta mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día veintitrés de junio próximo, a las once de su mañana; que el precio de subasta será el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran expresado tipo; que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento público destinado

al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la reglamenta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso.
4.891—A. J.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número diecisiete de esta capital en providencia del día de hoy, dictada en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en dicho Juzgado a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que goza del beneficio legal de pobreza y se halla representado por el Procurador don Manuel Antón Garrido, contra la Sociedad Anónima «Construcciones Navales e Industrias Marítimas», sobre reclamación de quinientas noventa mil doscientas treinta y seis pesetas quince centimos, intereses y costas, se saca a la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del veinticinco por ciento de su tasación y término de veinte días, el buque afecto a dicho procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

«Buque pesquero, con casco de madera y propulsión a vapor, llamado «Carlos Esteban», en estado de construcción, colocadas las quillas, carlingas, el armazónado completo, los baos, el setenta por ciento del forro y el cincuenta por ciento de las cubiertas; las máquinas están terminadas, así como la línea de ejes y bocina, y las calderas tienen todos los

materiales acoplados y volteadas las envolventes y frentes; los hornos están terminados, y toda la tubería, dispuesta para su instalación; las características del buque son las siguientes: Eslora entre puntos, 26,50 metros; eslora total, 32,90 metros; manga fuera de miembros, 6,20 metros; puntal C. a. alefriz, 3,60 metros; tonelaje de arque, aproximado, de 190 toneladas; potencia de máquina, 220 j/H.P. Inscrito el documento de préstamo con hipoteca en el Registro Mercantil de Santander con fecha 8 de mayo de 1945 en el libro primero, Sección de buques en construcción, folio 190, hoja número 36, inscripción 2.ª»

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintidós de junio próximo, a las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo a esta segunda subasta la cantidad de seiscientos mil pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de la valoración dada al efecto a dicho buque en la escritura de constitución de hipoteca, y que sirvió de tipo para la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de la cantidad expresada, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, cuando menos, al diez por ciento de la referida suma que sirve de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los títulos de propiedad del buque objeto de subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, habiendo sido suplidos por certificación del Registro Mercantil de la provincia de Santander, pudiendo ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta, a quienes se previene que deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid a veintiocho de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

4.789—A. J.

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital, dictada en los autos ejecutivos promovidos por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional contra don Fernando Cid Rodríguez, para hacer efectivo un préstamo hipotecario, se saca a la venta por primera vez en pública subasta la siguiente finca:

Una tierra en el término de Salamanca, al camino de los Villares, de cabida una hectárea cuarenta y cinco áreas treinta y tres centiáreas sesenta y tres decímetros cuadrados, equivalentes a catorce mil quinientos tres metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: al Este, con otra de don Julio Sánchez; Sur, la de Manuela Méndez; Oeste, camino de los Villares, y Norte, de Segundo Hernández Romo. El préstamo se concedió para construir un edificio de nueve bloques de viviendas, de las cuales siete son iguales, constando de tres plantas cada una de ellas, distribuidas para cinco viviendas; otro bloque de igual número de plantas, distribuida cada casa en cuatro viviendas, y otro de igual número de pisos para tres viviendas; en total son ciento veintiséis viviendas de segunda categoría, tipo B.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la

casa número uno de la calle del General Castaños, el próximo día treinta de junio y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el de catorce millones setecientos treinta y siete mil novecientos ochenta y nueve pesetas noventa y tres céntimos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la mencionada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta dicha titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

4.841—A. J.

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve se tramitan autos juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Antonio Mayor de la Torre, en nombre de don Deogracias Megino Ruf, contra don Francisco y don Juan Antonio Buendía Castellanos, como herederos de don Antonio Buendía Castellanos, así como contra los demás posibles herederos o causahabientes de este último señor, sobre cobro de ciento doce mil quinientas pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, en los cuales se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia: En la villa de Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El señor don Acisclo Fernández Carriedo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos juicio ejecutivo, seguidos entre partes, de la una y como demandante, don Deogracias Megino Ruf, mayor de edad y de esta vecindad, representado por el Procurador don Antonio Mayor de la Torre y dirigido por el Letrado don Fernando Béjar, y de la otra, como demandado, don Francisco y don Antonio Buendía Castellanos, mayores de edad y de esta vecindad, como herederos de don Antonio Buendía Castellanos, así como los demás posibles herederos o causahabientes de este último señor, todos ellos declarados en rebeldía; sobre cobro de cantidad; y ...

Fallo: Que debo declarar y declaro bien despachada la ejecución, y en su consecuencia, mandar, como mando, seguir ésta adelante, haciendo trance y remate en los bienes embargados como de la propiedad de don Francisco y don Juan Antonio Buendía Castellanos, como herederos de don Antonio Buendía Castellanos, así como de los demás posibles herederos o causahabientes de este señor, y con su producto, entero y cumplido pago al acreedor, don Deogracias Megino Ruf, de la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas de principal que se reclaman, intereses legales correspondientes, desde la fecha de los protestos, gastos de éste y las costas causadas y que se causen, a las que expresamente con-

deno a referidos demandados.—Así por esta mi sentencia, que será notificada a expresados demandados, por medio de edictos, de los que se fijará un ejemplar en el sitio público de costumbre de este Juzgado, insertándose otros en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Acisclo Fernández Carriedo.—Publicación.—Seguidamente de su pronunciamiento ha sido leída y publicada la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria, doy fe en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Ante mí: Manuel Torres.—Rubricados.»

Y para que sirva de cédula de notificación a don Francisco y don Juan Antonio Buendía Castellanos, como herederos de don Antonio Buendía Castellanos, así como a los demás posibles herederos y causahabientes de este último señor, se extiende el presente en Madrid a treinta y uno de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario, Manuel Torres.—El Juez de Primera Instancia, Acisclo Fernández.

4.875—A. J.

LA CORUÑA

EDICTO

Don Francisco García Vázquez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital y su partido,

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, seguido por José Miranda Castelo, sobre declaración de fallecimiento de su madre, Manuela Castelo Castro, la que se ausentó de San Pedro de Nos, hace más de diecisiete años, sin que se volviesen a tener noticias de la misma.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días, firmo el presente en La Coruña, a primero de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Francisco García Vázquez.—El Secretario (ilegible).

4.762—A. J.

1.ª 13-5-954

TORRECILLA DE CAMEROS

EDICTO

Don Mateo Begué Gonzalo, Juez de Primera Instancia de Nájera, con prórroga en este partido de Torrecilla de Cameros (Logroño).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Mercedes Martínez Ibáñez, en solicitud de declaración de fallecimiento de su esposo, don José María Martínez Somavilla, el que desde mayo de 1938 dejó de enviar noticias a sus familiares y sin que desde entonces nada se sepa de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 reformado de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrecilla de Cameros a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de Primera Instancia, Mateo Begué Gonzalo. — El Secretario (ilegible).

1.927—A. J.

1.ª 13-5-954

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1947, Francisco García Jiménez.—(9.238).